



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Fundamentos

Durante la primer quincena de Enero del corriente año, el Sindicato de Vendedores de diarios y Revistas de la Zona Atlántica y Valle Inferior, que figura bajo M.T.E. y F.R.H. Nro. 581, realizo una presentación a los distintos bloques legislativos expresando su preocupación por el potencial conflicto laboral que los afectaría ante la posibilidad del cierre de un periódico local, afectado por la crisis económica nacional y provincial, que hace peligrar la continuidad de dicha empresa.

El día 9 de Enero, el diario no fue editado para la venta al publico lo que alarmo a los canillitas de la ciudad, confirmando la situación descripta en el párrafo anterior.

Es de consignar que el Sindicato agrupa a mas de cien trabajadores, los cuales en algunos casos tienen a la actividad como única fuente laboral para satisfacer las necesidades de su grupo familiar.

La crisis socioeconómica que azota a la ciudad de Viedma en particular hace necesario que los distintos ámbitos del gobierno de la provincia relacionados con las relaciones del trabajo participen activamente en el seguimiento del potencial conflicto para que los canillitas se aseguren sus derechos laborales, como así también toda gestión que tienda a evitar la perdida de la fuente laboral.

Por ello:

AUTOR: Eduardo M. Chironi.

FIRMANTE: Guillermo Wood.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado que la misma intervenga para garantizar los derechos laborales de los vendedores de diarios, revistas y afines de la Zona Atlántica y Valle Inferior ante cualquier conflicto en referencia a su actividad. De igual manera, que realice todas las gestiones tendientes a salvaguardar la fuente laboral de los comúnmente llamados "canillitas" de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.